



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. JAIME BELARMINO DIAZ BRIONES, EN EL MIRADOR EL CANELO SECTOR SUR PARQUE CANELO - CANELILLO, COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 07.02.2013.-
DECRETO: N° 500.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 08.01.2013, de Patente Comercial Definitiva, presentada por don Jaime Belarmino Díaz Briones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a través del Ord. N° 78 de fecha 07 de febrero de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE CABRITAS Y ALGODÓN DE AZUCAR**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

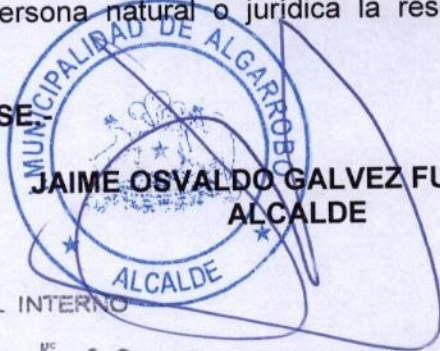
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE CABRITAS Y ALGODÓN DE AZUCAR.
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	:	JAIME BELARMINO DÍAZ BRIONES.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	MIRADOR EL CANELO, SECTOR SUR, PARQUE CANELO - CANELILLO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



- JOGF/PMM/RMP/IRV/JLRA/grp.-
DISTRIBUCIÓN:**
- > Contribuyente (1)
 - > Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - > Dirección Jurídica. (1)
 - > Unidad de Control (1)
 - > Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	N°	10:50
BOLETÍN	HORA	
FECHA		27 FEB. 2013
SALIDA	N°	
DISTRIBUCIÓN	HORA	12:10
FECHA		01 MAR. 2013
NOMBRE		